



Instrumentos Normativos

Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines estadísticos y geográficos

¿Qué regula?

- El tratamiento de los nombres geográficos continentales e insulares, localizados dentro de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Para qué actividades aplica?

- Para la integración del Catálogo Nacional de Nombres Geográficos que sea utilizado por las Unidades del Estado en la generación de información geográfica.

¿A quién aplica?

- A las Unidades del Estado que intervengan o participen en las actividades de estandarización de los nombres geográficos continentales e insulares de los Estados Unidos Mexicanos.

Nombres Geográficos Continentales e Insulares con fines estadísticos y geográficos

Proceso General de publicación de normas técnicas



En Marzo de 2011 se fusionan con el título de Nombres Geográficos Continentales e Insulares los proyectos de norma de nombres geográficos continentales e insulares y de asentamientos humanos, los cuales se venían trabajando de manera separada.

El nuevo proyecto de norma se sometió para comentarios y observaciones a las áreas de DGGMA, DGEE, DGES, DR y CE del INEGI.

Se presentó el proyecto en la tercera sesión del CE SNIGMA, realizada el 14 de octubre de 2011. Se acordó someterla a opinión del CTEIGB.

En la Octava Reunión del CTEIGB del 09 de diciembre de 2011, se acordó someter el proyecto de norma a una amplia consulta con otras instituciones y profesionales para fortalecerla.

La amplia consulta se llevó a cabo en el periodo febrero-marzo de 2012. Se atendieron los comentarios y las observaciones recibidas.

La última versión fue aprobada en la novena sesión del CTEIGB que se realizó el día 28 de septiembre de 2012.

La última versión actualizada se remitió al área jurídica para su revisión.